

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20886 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario judicial del Xdo. 1.ª Instancia n.º 2 de Lugo,

Anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 0000380/2014, referente al deudor Dulce Locura, S.L., B27389881, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 22 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140030501-1